



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 24 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.03.2022 08:40:09 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000416-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

- OFICIO N° 000052-2022-USJ-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 22 de marzo de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**Primera:** Mediante documento del visto, el Ing. EDWIN PORTAL ARRIBASPLATA - Jefe de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este despacho, la autorización respectiva para iniciar el proceso de inscripción y reinscripción de martilleros públicos de esta Corte correspondiente al año 2022; para lo cual, adjunta el proyecto de cronograma y aviso de convocatoria.

**Segunda:** Al respecto, con Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobándose entre otros, el procedimiento de Inscripción y Reinscripción de Martilleros en las Cortes Superiores de Justicia, el cual debe ser efectuado anualmente en cada distrito judicial.

**Tercera:** Por su parte, el artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27728, Ley del Martillero Público, aprobado por Decreto Supremo N° 08-2005-JUS, dispone: "*Todo Martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación anual para el ejercicio de sus funciones*"; razón por la cual, previa habilitación, corresponde efectuarse la respectiva convocatoria.

**Cuarta:** En tal sentido, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; corresponde emitir la presente resolución, en atención al oficio del visto.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**III. SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - AUTORIZAR** la convocatoria para el Proceso de Inscripción/Reinscripción de Martilleros Públicos, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año judicial 2022.

**Artículo Segundo. - ESTABLECER** que el plazo para la presentación de las solicitudes, será desde el viernes 1 de abril (00:00 horas) hasta el miércoles 6 de abril (23:59 horas) del año en curso, de acuerdo a los lineamientos que, en anexo, forman parte del OFICIO N° 000052-2022-USJ-GAD-CSJCA-PJ.

**Artículo Tercero. - PRECISAR** que la documentación será presentada **únicamente** en el correo [tramitedocumentariocsjca@gmail.com](mailto:tramitedocumentariocsjca@gmail.com), en un solo archivo en formato PDF.

**Artículo Cuarto. - COMUNICAR** la presente resolución a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**

Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Servicios Judiciales

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 22 de Marzo del 2022

**OFICIO N° 000052-2022-USJ-GAD-CSJCA-PJ**



Firmado digitalmente por PORTAL  
ARRIBASPLATA Edwin FAU  
20529629355 soft  
Jefe De Unidad De Servicios  
Judiciales  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.03.2022 11:29:03 -05:00

Señor  
**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presente. -

**Asunto** : SOLICITO APROBAR CRONOGRAMA PARA EL PROCESO  
DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PUBLICOS  
PARA EL AÑO 2022.

**Referencia** : RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162-2022-SUNARP-ZRIX/JEF  
EXPEDIENTE 000251-2022-CSJ-US

De mi consideración,

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, asimismo, me permito informar y solicitar lo siguiente:

Conforme al artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 27728 (Ley del Martillero Público), aprobado por Decreto Supremo N° 08-2005-JUS, se dispuso que *"Todo Martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación anual para el ejercicio de sus funciones"*, es así que con Resolución Jefatural N° 162-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, del 11 de marzo del 2022, la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA, dispuso la habilitación anual de 170 Martilleros Públicos para el año 2022.

Que mediante Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial aprobado con Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, corresponde aplicar el procedimiento N° 25 denominado "Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos" el cual se realiza anualmente en cada distrito judicial.

De otro lado, el artículo 12° de la Ley N°30229 (*Ley que adecua el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales, y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo*), el cual establece que: "(...) De haber oposición de cualquiera de las partes o terceros legitimados, de ser el caso, respecto de la modalidad de remate electrónico que prevé la presente Ley, el juez mediante resolución motivada dispondrá la modalidad de remate aplicable, pudiendo este realizarse por martillero público hábil o el juez, de acuerdo con lo regulado por el Código Procesal Civil", motivando que debemos contar con una nómina de martilleros aun estando vigente el Remate Electrónico Judicial en esta Corte Superior de Justicia..



Firmado digitalmente por QUIROZ  
QUIROZ Carmela Elena FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 21.03.2022 17:03:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Servicios Judiciales

En la actualidad contamos con 59 Martilleros Públicos incorporados a la nómina de Corte Superior de Justicia de Cajamarca inscritos y reinscritos según Resolución Administrativa N°0454-2021-P-CSJCA-PJ del 10/05/2021, Resolución Administrativa N°0777-2021-P-CSJCA-PJ del 30/07/2021 y Resolución Administrativa N°0956-2021-P-CSJCA-PJ del 20/09/2021.

En tal sentido, solicito a su despacho la autorización respectiva para iniciar el proceso Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca correspondiente al año 2022, para lo cual se adjunta el proyecto de cronograma y aviso de convocatoria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted las muestras de mimayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

---

**EDWIN PORTAL ARRIBASPLATA**  
Jefe de Unidad de Servicios Judiciales  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EPA/smm



Firmado digitalmente por QUIROZ  
QUIROZ Carmela Elena FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 21.03.2022 17:03:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Servicios Judiciales

## CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca hace de conocimiento a los Martilleros Públicos habilitados que en la fecha se inicia el proceso de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia para el presente año 2022, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

### REQUISITOS:

#### REINSCRIPCIÓN:

1. Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca con firma física o electrónica consignando datos generales de identificación (Nombres completos, DNI, domicilio real y legal, casilla electrónica, correo electrónico y celular.
2. Pago por derecho a trámite emitido por el Banco de la Nación o entidad financiera autorizada por concepto de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos, Código: 07277 por S/ 35.20
3. Estar habilitado según Resolución Jefatural N° 162-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, del 11 de marzo del 2022.

#### INSCRIPCIÓN:

1. Los 3 requisitos indicados para la Reinscripción.
2. Hoja de vida documentada con certificados no mayor a 5 años de antigüedad, a excepción de los grados profesionales obtenidos.
3. Acreditar domicilio legal en esta localidad.
4. Declaración Jurada de no registrar Antecedentes Penales ni Judiciales.
5. Declaración Jurada de no haber sido sancionado y/o tener sanción pendiente en SUNARP.

La documentación debe ser presentada escaneada en formato PDF al correo [tramitedocumentariocsjca@gmail.com](mailto:tramitedocumentariocsjca@gmail.com) en la fecha y horario establecido en el cronograma.



Firmado digitalmente por QUIROZ  
QUIROZ Carmela Elena FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 21.03.2022 17:03:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Servicios Judiciales

## CRONOGRAMA

### INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2022

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Convocatoria	28 al 31 de marzo de 2022	Página Web, CSJCA, Diario Oficial	Coordinación de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen Institucional
Presentación de documentos	01 al 06 de abril del 2022 (de las 00:00 horas del 01 a las 23:59 horas del 06 de abril)	Correo electrónico tramitedocumentariocsjca@gmail.com (*)	Mesa de Partes Administrativa de la CSJCA
Revisión de documentación Presentada	07 y 08 de abril de 2022	Coordinación de Servicios Judiciales	Coordinación de Servicios Judiciales
Remisión de relación de Martilleros Inscritos y Reinscritos a Presidencia de la CSJCA	11 de abril de 2022	CSJCA	Unidad de Servicios Judiciales
Publicación de Resolución Martilleros Inscritos y Reinscritos en la Nómina de la CSJCA	15 de abril de 2022	Página Web, Correo Electrónicos de Martilleros Públicos Inscritos y Reinscritos	Coordinación de Servicios Judiciales y Oficina de Imagen Institucional

(\*) El interesado debe consignar un número telefónico en el correo electrónico enviado a fin de ser comunicado oportunamente sobre problemas con respecto al archivo adjunto en caso de que no se pueda abrir, asimismo, deberá cerciorarse de haber recibido el comunicado de confirmación de recepción del correo enviado.



Firmado digitalmente por QUIROZ  
QUIROZ Carmela Elena FAU  
20529629335.pdf  
Motivo: Ley V. B.  
Fecha: 21.03.2022 17:03:47 -05:00

